
JAVIER TERRADO PABLO

LOS PARTICIPIOS
RIBAGORZANOS EN *-áu, -éu, íu*

(1) Este estudio se enmarca dentro del proyecto de investigación Documentos lingüísticos de Ribagorza, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (BFF2000-1289).

(2) Explicación perfectamente válida para el aragonés central, que mantiene los participios con *-t-* conservada. Francho Nagore observa acertadamente para el aragonés de Panticosa: «Aparecen en el habla normal algunos participios en *-au*, en *-ido*, etc. debidos a influencia castellana. De todas formas, todos los hablantes, incluso los más jóvenes, utilizan regularmente los participios en *-ato*, *-ito*» (Nagore 1986: 146). En Ribagorza, donde no hay participios con *-t-*, esto no sería aplicable.

(3) Es lo que quizá pensara Joan Coromines. Lo suponemos a partir de alguna observación realizada incidentalmente acerca de la pérdida de la consonante en aragonés: «Encara que la *-t-* es perdi en aragonès vulgar en certes combinacions (sobretot, i quasi només, en *-tu*, a Jusseu mateix hi ha qui diu *prau*) no n'he vist casos en *-e(t)u* ni en la toponímia» (*OnCat*, IV,487b34, s.v. Jusseu).

(4) Expresó claramente esta posibilidad Antonio Griera: «La *u* de *kantáu*, és un resultat d'una *-d*, i en conseqüència hem de suposar una època en la qual se pronunciava *CANTAD, *DONAD, *COMPRAD (aquesta *-d* se troba constantment en els documents catalans antics)» (Griera 1914: 105).

0. PLANTEAMIENTO¹

Resulta bastante sorprendente que, en hablas ribagorzanas tan conservadoras como las del Bajo Isábena y el Ésera, sean normales formas como *cantáu*, *dormíu* (e incluso *perdéu*, en algunos lugares) frente a las altoaragonesas *cantato*, *dormito* o las catalanas *cantat*, *dormit*. Las explicaciones que parecen plausibles son las siguientes:

- 1) Que la forma de los participios ribagorzanos sea un castellanismo, debido a la difusión hacia el norte de los finales propios del castellano² popular de Aragón.
- 2) Que, aun respondiendo a una evolución autóctona,³ ésta haya seguido los mismos pasos que en castellano: *-ATO* > *-ado* > *-ađo* > *-ao* > *-au*.
- 3) Que el punto de llegada sea coincidente con el castellano pero su proceso evolutivo sea distinto,⁴ fruto de una vocalización: *-ATO* > *-ado* > *-ađo* > *ađ* > *-au*.

Cuando la revista *Caplletra* nos invitó amablemente a presentar un estudio de tema aragonés, nos pareció que sería adecuado poner sobre el tapete un tema discutido, sin ánimo de dar una respuesta definitiva, a fin de estimular el debate y avanzar hacia una solución. Confiábamos (¡*Audentes Fortuna iuvat!*) que la documentación histórica podría guiarnos. Por ahora los documentos han sido poco guías. Mientras esperamos

que Fortuna se digne socorrernos, ofrecemos aquí un puñado de argumentos en favor o en contra de cada una de las tres vías de explicación señaladas. Hemos querido indagar con más detenimiento la tercera vía, que en principio parece problemática. Esta decisión tiene su razón de ser. Desde hace algunos años, hemos intentado aproximarnos a las hablas ribagorzanas con una óptica inmanente, sin considerarlas como un apéndice de las lenguas habladas a poniente o a levante del antiguo condado. Por eso, nos preguntamos aquí si la vocal final de *prou*, *niu*, *cantáu* y *tenú* podría ser el resultado de la aplicación de una misma ley de vocalización de una *-d*, consonante que se hallaría en posición final tras la apócope vocálica. Esa supuesta antigua ley de vocalización de consonante final sería hermana de la que se aplica a las formas catalanas *hereu* < HEREDEM, *seu* < SEDEM, *prou* < PRODE. Entonces las cosas habrían ocurrido de este modo: una palabra como *cantatu* habría evolucionado a *cantado*, una solución acorde con la de otros dominios hispánicos. A partir de ahí, el ribagorzano habría compartido con el catalán la ley de apócope, que habría llevado a una solución como *kantád*, con una *-d* final que, aun procediendo de una oclusiva, pudo acabar confluyendo con la fricativa que había resultado de *sedem*, *prode*, *heredem*. Y, como *prod* dio *prou*, *kantád* habría dado *cantáu*.

Si esta hipótesis lograra ser demostrada, entonces nuestra concepción del ribagorzano cambiaría y lo veríamos más como una modalidad románica pirenaica que como una mezcla de las lenguas colindantes. Es habitual que los filólogos, al estudiar la denominada «zona de transición de la Ribagorza» expliquen formas como *niu* ‘nido’ y *prou* (lat. PRODE) suponiendo su introducción desde el catalán, y formas como *cantáu* ‘cantado’ i *tenú* ‘tenido’, postulando que son castellanismos. Tal procedimiento filológico induce a concebir el ribagorzano como un habla realmente «mezclada», en la que se combinarían elementos catalanes, aragoneses, gascones y castellanos. No vamos a ocultar que nos es particularmente grata la posibilidad de evitar la explicación por castellanismo o por catalanismo. Y es que el dialectólogo no está libre de una relación afectiva con el territorio, y sabe que la noción de «mezcla» puede entrañar en ocasiones un cierto matiz peyorativo, aun cuando la noción de mezcla no tiene por qué ser intrínsecamente negativa. El observador de las humildes hablas ribagorzanas podría incluso argumentar: ¿qué lengua no es en realidad una mezcla? Ni el inglés, ni el español, ni el catalán son lenguas estrictamente «puras». Y no por ello dejamos de amarlas ni renunciamos a establecer las leyes que trazan sus rasgos esenciales.

La tercera formulación, que supone la vocalización de una *-d* final, coincide con una idea que ya expresó, en 1914 mosen Antonio Griera, aunque el conocido filólogo no se detuvo a demostrarla en detalle. Pero no queremos apoyarnos sobre argumentos de autoridad. Procuraremos apartarnos tanto del *magister dixit* como del *magister non dixit*. Joan Corominas, a quien consideramos nuestro maestro, no se pronunció sobre esta supuesta ley, al menos que nosotros sepamos. Extraeremos nuestros argumentos de datos objetivamente comprobables, obtenidos de la documentación antigua, la toponimia y las hablas vivas. Y procuraremos situarnos en una perspectiva comparativa, única posible en un territorio de transición.

1. ¿UN VULGARISMO CASTELLANO EN LOS ALTOS VALLES ARAGONESES?

A fin de explicar la terminación de *cantáu* y *partíu* se ha supuesto una influencia tardía, incluso se ha dicho que decimonónica, del castellano. Tal explicación, aun siendo razonable, deja en el aire algunos interrogantes :

(a) ¿A qué terminaciones habría sustituido el castellanismo -áu, -íu ? Dicho llanamente: ¿las formas sustituidas fueron *cantato* y *partito* o bien *cantado* y *partido*?

(b) ¿Por qué se difundieron las formas vulgares del castellano y no las formas de prestigio -ado, -ido?

(c) ¿No sería más razonable suponer una evolución propiamente ribagorzana, afianzada en época reciente por la influencia innegable del castellano, pero no desencadenada por ella?

(5) Cf. Nagore 1986: 146: «Comparándolo con el participio en otras zonas del Altoaragón se observa que Panticosa se inscribe dentro de una área de -ato, -ito, área central del Pirineo aragonés que se corresponde con la de conservación de sordas intervocálicas. Así, hay ejemplos documentados en Torla: *pillato*, *rompito*, *subito*, *udito*, *dormito*, *tornato*, etc. (Saroihandy, 1913, AFA, VIII-IX, p. 191-192) y del V. de Bielsa: *estato*, *benito*, *tenito*, etc. (Badia, *Bielsa*, p. 125). Véase también la lista de participios con -t- mantenida en el valle de Bielsa, en Badia, *Morf. arag.*, pp. 65-66. Frente a esta área central, dentro de la que se encuentra Panticosa, las áreas laterales hacen el participio en -au. Así, *pillau*, en Ansó, Echo, Biescas, Aineto (Kuhn, *Had*, p. 126); *amau*, *cantau*, *bebíu*, *rompíu*, en el valle de Aragüés (Gz. *Guzman*, p. 92), etc. Y por el otro lado, *leíu* 'leído', *trobau* 'encontrado', en Plan, valle de Gistau (informes personales); *chuñíu* 'uncido', *chupíu* 'mojado', *trobau*, en el valle de Benasque (Ballarin, s.v. *chuñir*, *chupir*, *trobar*). Y en general, todas las demás zonas bajando hacia la tierra llana utilizan -au, -íu (cf. Alvar, *Jaca*, p. 110, 63, para el Campo de Jaca).»

1.1 ¿De qué base partir? Formas en -ato, frente a formas en -ado.

Si las formas ribagorzanas bajomedievales hubieran sido *cantato* y *partito*, entonces habría que dar la razón a quienes piensen en un influjo castellano.

Es forzoso plantearse una pregunta: ¿participó Ribagorza de la sonorización de -t- en los participios o mantuvo las formas en -ato que se recogen en el siglo xx incluso en el vecino valle de Gistau?

Las grabaciones dialectales de Brian Mott demuestran que los participios con consonante sorda mantenían todavía algunas reliquias en Gistau hacia 1970. Otros trabajos, como los de Kuhn, Saroihandy o Badia Margarit, fijan bien la conservación de la consonante sorda en los valles de Torla, Vió y Bielsa. Y Francho Nagore (Nagore 1986: 146) ha resumido la situación,⁵ señalando la existencia de un área central de -ato, -ito, frente a dos áreas laterales: la de Ansó, Echo y Biescas por una parte y la ribagorzana por otra.

No vamos a considerar aquí el área occidental. Nuestras observaciones se reducirán a los hechos ribagorzanos, cuya casuística nos es mejor conocida.

Concederemos de entrada que la conservación de sordas puede mantenerse esporádicamente en toponimia, como arcaísmo, no sólo en la Ribagorza de lengua aragonesa, sino incluso mucho más hacia levante, en los valles de Boí, de Barravés e incluso en el alto Pallars. Una lectura atenta del *Onomasticon Cataloniae* o de *Estudis de toponímia catalana*, de Joan Corominas, bastará para certificarlo. Nombres como *Llevata*, *Aineto*, *Llubriqueto*, *Coscolleta*, *Lo Cobeto* o *l'Ometo* (Corominas 1965: 128) son suficientemente ilustrativos. Concederemos también que, en los límites con el Sobrarbe, la conservación de sordas ha sido normal. Carlos Rizos, que ha investigado la zona baja entre el Cinca y el Ésera, ha constatado en la toponimia de Puy de Cinca topónimos como *Sarraté*, *Sarratal*, *Serratiás* o los documentales *Sarratalón* (doc. del

año 1862) y *Sarratal* (año 1551). En Pano, recoge *El Serrato* en un documento de 1862. Concedamos también, por último, que aparecen casos de conservación de sordas en manifestaciones literarias populares, como son las pastoradas. Un ejemplo lo constituye la pastorada de Besians.

Aun aceptando todo esto, creemos que no está todavía demostrado el mantenimiento de las formas con consonante sorda en la lengua viva hasta época reciente.

Los topónimos tratados en el *Onomasticon Cataloniae* casi nunca corresponden a participios, con alguna excepción, como *Llevata*. Además se sitúan al este de la zona de *-áu*, *-íu*, en la Ribagorza catalana y en el Pallars. Y, por último, reflejan una capa arcaica, anterior a las modalidades catalanas que se difundieron después del año 1000 y que presentan ya de modo normal la sonorización.

Los casos de mantenimiento de sordas en la zona que limita con La Fueba y con el Cinca son perfectamente esperables. Lo raro sería no hallarlos en ese terreno donde el aragonés del Sobrarbe y el de la Ribagorza encuentran su particular transición. No existen fronteras tajantes en todo el Pirineo. El paso de una modalidad a otra es gradual, desde Ansó hasta el Mediterráneo.

Por último, ¿cómo no hallar casos de conservación de sordas en el lenguaje de textos populares como las pastoradas? Están elaborados sobre esquemas en los que por fuerza ha de pesar el modelo del aragonés general. Las palabras con consonante sorda pueden constituir marcas características del género.

Pero la toponimia muestra claramente que toda la Ribagorza, tanto la catalana como la aragonesa, participó de la sonorización de sordas intervocálicas. Como no podemos acudir a ejemplos toponímicos de *-atu* > *-ado* / *-au* en la zona del Ésera, pues se nos podría decir que son prueba del castellanismo que ponemos en duda, acudiremos a derivados con una antigua *-t-* latina. ¿Vamos a pensar que el topónimo *Foradada de Toscar* no es autóctono? ¿O que *Las Pradiellas* (Valle de Lierp) no es aragonés? Y busquemos casos con metafonía aragonesa, como *Reduno* (Seira) o *Camporreduno* (Santaliestra), donde es impensable que la sonora no sea autóctona.

En este sentido nos es todavía más útil lo que observamos en la zona de habla catalana, en cuya toponimia es improbable que haya podido influir el castellano. Hallamos *Porroduno* (PODIUM ROTUNDUM) en Cajigar, *Estarraduno* en Senet. Hallamos *La Cova del Forado* y *Lo Pruïdo* en Betesa. Recogemos *Sarrado* en Monesma, *Maiedo* en Iran, *Sabolledo* en Cardet. Nuestras encuestas recogieron hace veinte años *El Senyadero* en Vilaller, *Escubidieso* (lat. SCOPETELLU), en Senet. En ninguno de estos casos es verosímil que la sonorización sea de influjo catalán, pues en todos ellos existen rasgos precatalanes.

Nos parece que está justificado partir de formas como *Sarrado*, *Prado*, *Forado*, *estado* o *partido* para llegar hasta los actuales *Sarrau*, *Prau*, *Forau*, *estáu* o *partíu*. Y creemos que tales formas, aun siendo coincidentes con el castellano, no son castellanicas, sino evolución propiamente ribagorzana.

1.2 ¿Un vulgarismo castellano introducido donde el castellano era lengua de clases cultas?

No deja de ser algo sospechoso que una lengua de prestigio, como el español, haya podido difundir variantes populares en una región apartada e incomunicada, donde el aragonés popular se ha mantenido con fuerza hasta el siglo xx. ¿Cuál podría haber sido el centro difusor de tales variantes y qué factores explican su introducción?

En Ribagorza, el centro difusor podría muy bien haber sido Barbastro, sede episcopal y centro comercial y administrativo.

Pero hay que decir que, hasta hace pocos años, los valles ribagorzanos han sentido débilmente el influjo de poblaciones como Barbastro o Monzón. Además, ¿por qué había de establecerse tal influjo sobre Roda y no sobre San Esteban de Litera, que está mucho más cercano a Barbastro? Es sabido que en San Esteban se usan los participios en *-at*, *-it*. Si se aduce como causa la influencia en San Esteban del catalán de Lérida y de su diócesis, no vamos a negar que el argumento parece válido. Pero podríamos oponer que también Roda ha pertenecido a la misma diócesis y ahí las terminaciones son *-áu*, *-íu*. Algo no acaba de quedar claro en esta explicación. Quizá comienza por no estar claro qué hayamos de entender por «castellanismo».

Nadie siente los participios ribagorzanos como algo ajeno a su propia lengua. Lo que sí puede sentirse «más castellano» es *cantado* o *partido*, como se sienten castellanos *sabía* o *partía* frente a *sabeba* o *partiba*.

Cleto Torrodellas, en sus poemas en romance ribagorzano, tiende a usar *-au* en las voces del terruño y *-ado* en las palabras cultas.

Los participios en *-au* no han podido introducirse por obra de una corriente culta castellana y mucho menos por vía literaria o libresca, que hubieran propagado las formas con *-ado*.

Descartada la vía del castellanismo culto, sólo queda pensar que una corriente humana procedente de las tierras llanas haya podido introducir el castellanismo en los altos valles. Pero esto es contrario a la realidad histórica. Desde que los condados carolingios iniciaron su expansión reconquistadora hacia el sur, la montaña no ha atraído masas humanas. Al contrario, la emigración hacia tierras llanas, hacia la costa mediterránea y hacia Francia han ido sangrando la población y las generaciones recientes guardan en la memoria el recuerdo de los últimos familiares que tuvieron que marchar. Sólo en el siglo xx las obras hidráulicas, la minería, la apertura de carreteras y el turismo han logrado atraer población foránea. Y esto es visible en valles como Boí, Arán o Benasque.

En nuestra opinión, sólo desde la óptica de un hablante catalán o de un hablante de los valles centrales altoaragoneses se podría decir que los participios en *-áu*, *-íu* son elementos «castellanos».

1.3 ¿Un proceso autóctono pero independiente del castellano?

Es perfectamente posible aceptar la existencia de una transformación del tipo -ATO > -ado > -ađo > -ao > -au. Asumir esto nos evitaría tener que explicar la vocal -u como procedente de una -d final. La dental -d procedente de una -T- debió de ser oclusiva durante mucho tiempo y parece ser que en catalán nunca llegó a ser fricativa. En tal lengua, el ensordecimiento permitió que se llegara a las formas actuales *cantat*, *partit*. Pensar que en el Ésera la -d- fue oclusiva, como en catalán, nos permitiría zanjar la cuestión y descartar la posibilidad de una vocalización. ¿Pero sería válido este argumento? Al fin y al cabo también en catalán es posible hallar -u donde en latín teníamos -T-. Nos referimos a los imperativos del tipo: CANTATE > *cantau*. Ya sabemos que ahí hay que postular una confluencia de CANTATIS y CANTATE, y por tanto el caso es distinto. Pero nos hemos propuesto contemplar la cuestión sin acudir a las leyes de las lenguas vecinas, y por eso no rechazaremos de entrada que se haya podido llegar a una fricativa en tal terreno.

Por otra parte, aunque nos decidiéramos por la hipótesis -ado > -ao > -au, se abrirían otros interrogantes que en modo alguno son despreciables:

(a) ¿Tenemos documentación de las fases -ado y -ao? Ahí sí estamos ante una cuestión delicada, pues los documentos posteriores al siglo xv están en castellano y no es posible saber si la lengua escrita se corresponde con la lengua hablada.

(b) ¿Está descartada la posibilidad de la apócope de -o en los participios? Existen indicios de que la apócope de la vocal final fue muy fuerte en Ribagorza desde principios del segundo milenio. En las *Décimas de Castejón*, texto del primer cuarto del siglo xi, alternan *At* y *Ato*, *Ez* y *Ezo*, *Galín* y *Galindo*, *Guielm* y *Guielmo*, *Mir* y *Miro*. En toponimia aparece *Spiner* junto a *Spineru* y *Gabisag* predomina claramente sobre *Gabisago*. E incluso aparece *Aspes Dios*, donde el latín DEORSUM tiene ya una forma muy próxima a la actual. Si esto es así, es dudoso que los participios se vieran exentos de dicha ley.

(c) ¿Podemos ignorar los modelos morfológicos que ofrecen lenguas que están en contacto con el ribagorzano, como son el gascón y el catalán? En morfología, el ribagorzano benasqués va frecuentemente de acuerdo con el occitano, más que con el castellano. Tenemos *cantats*, *prenets*, *dormits* en la quinta persona de presente de indicativo. Tenemos *cantat*, *prenet*, *dormit* en el imperativo. ¿Por qué no iban a tener también los participios benasqueses una forma apocopada *cantad*, *prened*, *dormid*, de la cual pudieran extraerse las formas actuales? Al menos no podemos rechazar tal posibilidad sin análisis.

(d) ¿Qué hacemos con los participios en -éu? Ahí no hay paralelismo con el castellano. Si tenemos en cambio *venet* 'vendido', *perdet* 'perdido' (según Saroihandy), en zonas aledañas como Las Paúles. ¿Explicamos tanto *perdet* como *perdéu* a partir de fuerzas analógicas que actúan en el sistema morfológico? ¿O aceptamos que *perdet* es forma previa a *perdeu* y, en consecuencia, estamos ante casos de vocalización?

(e) ¿ Qué actitud tomamos ante alternancias toponímicas como *Forau/Forats*, *Ferrau/Ferraz* o *Venegau/Venegaz* ? ¿ Hemos de suponer que *Forats* existe ya desde el siglo XIII y, en cambio, *Forau* aparece sólo en el siglo XIX tras perderse la dental aproximante de *Forado*?

Son tantos los interrogantes que hemos abierto que nos parece más conveniente acometer la empresa con otra estrategia: pasar a considerar la tercera vía, la que propuso Antonio Griera. Si llegamos a contradicciones insalvables, entonces, por exclusión, habremos demostrado la segunda de las hipótesis enunciadas.

2. ARGUMENTOS EN FAVOR DE UNA LEY DE VOCALIZACIÓN

2.1 Participios en -éu, sin modelo castellano

Será oportuno traer aquí a colación unas palabras de Saroïhandy que no tienen desperdicio (1908: 333):

A Lascuarre, Vallabriga y les Paúls de Castanesa, diuen al participi: *ha venit, ha morit, ha plloet, ha set difícil, ha venet lo cavall*. Compareu encara: *ha perdet*. A Benabarre, Tamarit y Peralta, diuen com a Barcelona: *ha perdut*, a Santisteve [de Llitera], *ha tenit y ha perdit*, a Calassanç y a la Vall de Venasch, *teníu y perdèu* y per tot l' Alt Aragó: *teníu, perdíu*.

Observemos bien: los verbos en *-ir* forman el participio con *-it*, *-iu*, los verbos en *-er*, *-re* lo forman con *-et*, *-eu*. Repasemos los ejemplos aducidos: de *venir* y *morir* surgen *venit* y *morit*. Pero de *vendre*, *ploure* y *perdre* salen *venet*, *plloet* y *perdet*. Estamos curiosamente en una franja geográfica extremadamente delgada, resto de algo que ha podido extenderse hacia occidente (zona de *perdéu*, en Benasque). Quizá se hubiera también extendido hacia oriente. En ese supuesto, la presión de los participios catalanes en *-ut* (*venut*, *plogut*, *perdut*) habría borrado tal rasgo.

Es fácil explicar los participios en *-éu* por el principio de la analogía. Si a *-ar* le corresponde *-áu* y a *-ir* le corresponde *-íu*, a *-re* o *-er* le corresponderá *-éu*. Lo difícil es aceptar que la analogía se haya producido también, e independientemente, en las zonas que tienen *-et*.

En nuestra opinión, el origen de los participios benasqueses del tipo *perdéu*, *parexéu*, *ponéu*, *caiéu* (de *perdre*, *pareixer*, *pondre*, *caure*) no puede desligarse de formas como *perdet*, aducidas por Saroïhandy. Si explicáramos la vocal final de *perdéu* como resultado de vocalización de una consonante, entonces tendríamos el camino abierto para explicar del mismo modo las vocales finales de *cantáu* y *teníu*.

2.2 Una ley con distribución geográfica complementaria

Puede resultar aleccionador comparar los hechos del valle del Ésera con los de la zona limítrofe del Noguera Ribagorzana, de lengua catalana. El esquema es este:

	participio	imperativo
Alto Ésera	<i>cantau, veneu, partiu</i>	<i>cantat, venet, partit</i>
Ribagorzana	<i>cantat, venut, partit</i>	<i>cantau, veneu, partiu</i>

Hemos utilizado los verbos *cantar*, *venre* ‘vender’ y *partir*, que no presentan una correspondencia perfecta, pues es sabido que el catalán actual utiliza participios en *-ut* para los verbos como *vendre*. Hubiéramos podido usar el verbo *ser* y entonces la correspondencia hubiera sido total: frente a los participios benasqueses *cantau*, *seu*, *partiu* hallamos en zona catalana *cantat*, *set*, *partit*. Frente a los imperativos *cantau*, *sigueu*, *partiu* hallamos los benasqueses *cantat*, *siguet*, *partit*. Quizá hubiera sido más adecuado a la fase histórica primitiva escribir con *-d* (*cantad*, *vened*, *partid*) las formas que, atendiendo a la fonética actual, hemos escrito con *-t* final.

Sería difícil argumentar que los hechos de ambas cuencas no tienen ninguna relación. Si nos situamos en la perspectiva de Antonio Griera, parece evidente que, en el occidente del condado, la ley de vocalización se ha cumplido en los participios y no en los imperativos. Volviendo las tornas, en la parte oriental la ley ha triunfado en los imperativos y no en los participios. ¿Por qué no se cumple la vocalización en los participios catalanes ni en los imperativos benasqueses? Será necesario integrar estos datos en el sistema del que forman parte.

2.3 La vocalización en catalán

Es muy significativo que en catalán sea normal la vocalización *-d’ > -u y*, en cambio, los participios mantengan sistemáticamente la consonante: *cantat*, *venut*, *partit*. ¿Por qué no llegó a cumplirse esta ley? Se ha dicho que porque la *-d* de *cantad* era oclusiva (*-T- > -d- > -d*), mientras que la de *ped* (< PEDEM) era fricativa.⁶ Veamos los hechos.

Las formas de imperativo correspondientes a las castellanas *cantad* y *sentid* son en el catalán dialectal de Ribagorza *cantau*, *sentiu*. Nada impide a priori imaginar que tales formas sean soluciones del imperativo latino CANTATE, SENTITE. De hecho, Joseph Gulsoy ha demostrado⁷ que los imperativos tipo *cantat*, *sentit* se han mantenido⁸ en catalán hasta el siglo xv. Pero existe otra posibilidad: que las actuales formas catalanas sean fruto de una substitución por las formas de la quinta persona del presente de indicativo según la evolución CANTATIS > *cantadz* > *cantau*. Es esta la explicación por la que abogan especialistas⁹ de la talla de Francesc de B. Moll o Joan Corominas. La primera hipótesis sólo puede aceptarse si pensamos que existió confluencia de los resultados de *-TE* con los de *-TIS* y que la dental final de los imperativos era distinta

(6) «Justament la grafia en *-edh* del doc. més antic és la que s’usava de vegades per notar la δ fricativa (en camí de η) a diferència de la *d* oclusiva, provinent de *-T*» (OnCat, IV, 488a, 14, s.v. Jusseu).

(7) La idea de que la forma *cantad*, procedente de CANTATE, se mantuvo durante buena parte de la Edad Media está implícita en las siguientes palabras de Joseph Gulsoy: «És veritat que la forma del pres. d’indic. *cantadz* formava oposició mínima amb el participi passat *cantad* (< CANTATU), i també amb l’imperatiu *cantad* (< CANTATE), que, com he mostrat en el meu estudi esmentat més amunt, era corrent, sobretot en els parlars occidentals» (Gulsoy, 1993: 159).

(8) Véase en Gulsoy 1993 el capítulo «Noves dades sobre l’imperatiu segona persona plural»: «Sigui com sigui l’imperatiu en *-t* encara tenia bastant de vitalitat en el segle xiv i àdhuc després, segons la documentació que oferim a continuació» (Gulsoy 1993: 367).

(9) «Les formes *anats*, *dats*, etc., són manllevades del Subj., o de l’Ind., en forma semblant al que s’esdevé generalment en romànic» (Corominas 1990: 129); «No pensem, és clar, en les formes en *-TE* de l’Imp. llatí, que ja eren quasi mortes del tot en temps dels trobadors. El cas del vell imperatiu fossilitzat en *adixats* ‘adéu-siau’ és també de *-tis* i no pas del ll. *este* o *estote*» (Corominas 1990: 127).

de la consonante final de los participios. De lo contrario quedaría por explicar que la *-d* resultante de *-ATU* se ensordeciera y en cambio la *-d* procedente de *-ATE* se vocalizara. Creemos que la justificación de los distintos resultados de *-ATU* y *-ATE* ha sido bien elaborada por Joseph Gulsoy, quien dice (1993: 366):

De fet, és molt probable que la susdita confluència hagués començat quan el descendent de *-TIS* havia arribat a l'etapa de *-d* (fricativa) i que llavors diferia molt poc de *-d* (oclusiva) <TE. Això ho situaria al segle XII si fa no fa. S'ha d'afegir amb aquest motiu que, en aquestes condicions, la confluència hauria de ser inevitablement a favor del reflex de *-TIS*, puix que, essent aquest comú a totes les modalitats verbals (imperfet, futur, condicional, i subjuntiu present i imperfet), s'identificava en la consciència del poble com a distintiu de la 5a persona.

Lo cierto es que los imperativos plurales confluyeron en la misma solución que las formas de presente *CANTATIS* y *SENTITIS*, las cuales vocalizaron tras pasar por una fase con consonante africada (**KANTADES* > **KANTÁDZ*). Una antigua africada es también lo que hemos de suponer en el origen de la *-u* de *creu* o *veu* (*CRUCEM* > *kródz*, *VOCEM* > *bódz*). Y por fin, también los resultados de la *-D'* latina adoptaron una solución vocalizada. Los latinos *HEREDEM*, *SEDEM*, *PEDEM* dan *hereu*, *seu* y *peu*. Y en casos como *ONIDU* o *DADU*, que se reducen a *niu* y *dau*, no creemos que se haya de postular una pérdida de la dental, sino una vocalización. Concuerdar con esto que los imperativos *RIDE*, *VIDE*, *CREDE*, *SEDE* dan las formas *riu*, *veu*, *creu*, *seu*.

Joan Coromina ha supuesto una pronunciación fricativa [ð] como fase previa a la vocalización en *-u*. Por tanto, podemos pensar que formas como *cantad*, *crod*, *ped*, *ved* son los antecedentes inmediatos de *cantau*, *creu*, *peu*, *veu*.

En conclusión, existió en la baja Edad Media una confluencia de resultados. En *-iu* confluyeron *-ITE*, *-IDE*, *ITIS*, *-IDU*: *sentiu* 'sentid vosotros', *sentiu* 'vosotros sentís', *riu* 'ríe', *niu* 'nido'. Algo semejante ocurrió con *-ATE*, *-ATIS*, *-ADU*: *dau* 'dad vosotros', *dau* 'vosotros dais', *dau* 'el dado'. El cuadro morfológico resultante no era sencillo. Pensemos que *-au* procedente de *-ATIS* no sólo era marca de quinta persona de presente de indicativo de los verbos en *-ar*. Era también marca de la misma persona del presente de subjuntivo de los verbos en *-er* y en *-ir*. Hoy en el ribagorzano de Arén es normal todavía «no ho façau açò» ('no lo hagáis'), «no ho digau» ('no lo digáis'), «no sigau desconfiats» o «no vullgau sobre-ho».

Dada esta situación, era normal que el sistema evitara la confluencia de los participios. Los imperativos compartían con las formas en *-TIS* el morfema de quinta persona. Pero, como forma nominal del verbo, el participio podía recibir un tratamiento semejante al de los nombres, que ensordecían la consonante final tras la apócope vocálica. Tras la caída de la vocal final, la pareja *llobo/lloba* se convertía en *llob/lloba*. La consonante final era realización de un archifonema labial resultante de la neutralización de la correlación de sonoridad. Lo mismo ocurría en la pareja *obago/obaga*, que pasaba a ser *obag/obaga*. La preferencia por el alófono sordo a final de

sílaba se muestra ya en las grafías medievales y queda bien reflejada en la ortografía moderna: *llop, lloba, obac, obaga*. En tales condiciones, era esperable que la pareja *cantado/cantada*, tras pasar por el estadio *cantad/ cantada*, acabara en el actual *cantat/cantada*. Una vez más, Joseph Gulsoy (1993: 360) deja bien atado este cabo:

És ben sabut que aquests oclusius sonors finals *-d, -b, -g* es van ensordir pels volts de mitjan segle XIII per a fer-se *-t, -p, -k*. I, efectivament, els descendents de l'imperatiu *-TE* també presenten *-t* des de c.1260.

2.4 La vocalización en la Ribagorza del Ésera

Sin la gran vitalidad que muestran en catalán, palabras con vocalización pueden haber tenido cierto arraigo incluso en tierras aragonesas alejadas del Ésera. Y no nos referimos a la vocalización en los participios. No entramos aquí en el problema del origen de los participios en *-áu* chesos o ansotanos. Es un tema que nos supera y que quizá sea independiente del de los participios ribagorzanos. Estamos pensando en la vocalización de *-D'* en una palabra como *prou* (lat. *PRODE*), bien documentada en la Edad Media y viva en la actualidad. En Bielsa y en Fanlo está bien atestiguada la forma *prou*. En Teruel capital hemos oído como forma popular *¡prou!* ('¡basta!') y no es posible decidir si se trata o no de un catalanismo. Uno de los monumentos emblemáticos de Zaragoza es la catedral de la *Seo* (lat. *SEDEM*). La palabra se halla con frecuencia en los documentos antiguos de Aragón. ¿Estandremos ahí ante un catalanismo? Eso parece opinar Corominas (*DECH*, V, 206b23 y *DECat*, VII, 899b48)

Pero dejemos este tema sólo apuntado y vayamos al terreno ribagorzano. En la zona de Benasque, mosen Antonio Griera constató a principios de siglo la existencia de la palabra *herèu*. En 1948, el profesor A.M. Badia Margarit señalaba la vitalidad de palabras como *pèu* y *llimpiu*. *Pèu* sigue siendo la voz normal hoy para la noción de 'pie'. Sabemos que es también usual la palabra *prou* en frases como «hi hei prou buen foc». La toponimia nos muestra que la vocalización pudo ser usual. Ahí está *El Grau*, en Benasque (lat. *GRADUS*), e incluso la conocida población de *Graus*, en el bajo Ésera.

Es obligada una pregunta paralela a la que hemos realizado para el catalán: ¿Por qué se cumplió la ley de vocalización en los participios y algunos sustantivos y no lo hizo en los imperativos? Una primera aproximación al problema nos la ofrece el cuadro que presentamos a continuación.

En la zona del Ésera que se halla al sur del Ventamillo y en el curso medio y bajo del Isábena existe confluencia entre la quinta persona del presente y el imperativo plural. La situación es la siguiente:

	imperativo	5a persona	participio
Valle de Benasque	<i>estat</i>	<i>estets</i>	<i>estau</i>
Valles de Campo y Roda	<i>estaz</i> [estáθ]	<i>estaz</i> [estáθ]	<i>estau</i>

De nuevo, las formas personales van casi al unísono, frente a la forma no personal representada por el participio. Y, para evitar la confluencia de terminaciones, es ahora el participio el que vocaliza. En este caso no sería la ley en sí lo que diferenciaría el catalán del ribagorzano, sino la diferente opción que cada uno realiza a la hora de aplicar tal ley. Y esa opción está condicionada por el sistema de oposiciones morfológicas.

Pero hay también una explicación fonética para el cumplimiento de la vocalización en los participios singulares y su incumplimiento en los plurales. Y es que, al contrario de lo que ocurre en catalán, donde confluyen *-ATIS* y *-ADU*, esto es *-dz* y *-d*, en el ribagorzano del Ésera las dos articulaciones siguen caminos distintos. El primero se ensordece, dando las formas en *-ts* de los participios plurales (*cantats*) y de las quintas personas de los verbos (*estets*), solución que va a interdentalizarse al sur de El Run (*cantaθ, meteθ*). El segundo va a vocalizarse, dando las formas en *-u* de los participios (*cantau*) y de los sustantivos en *-d'* (*niu, prou*). Lo que confluye aquí es por un lado participios plurales y formas personales de quinta persona (*-ATIS, -ATOS*), por otro los participios singulares y los sustantivos (*-ATU, -ADU, -IDU*).

Nos preguntaremos seguramente qué ocurre con el imperativo. Aparentemente no hay duda de que han pervivido los imperativos de origen latino *-ATE, -ETE, -ITE*, como ha ocurrido en italiano, sardo, portugués, castellano y aragonés. Así opina Joseph Gulsoy, quien argumenta a partir de los ejemplos de sus encuestas, realizadas en Bissaurri y San Feliu de Verí en 1962: *fet* 'haced' / *fets* 'hacéis', *bebet* / *bebets*, *puiat* 'subid' / *puiat* 'subís'. Concluye este sabio su artículo con las siguientes palabras (Gulsoy 1993: 376): «És evident que a Bissaurri i a Sant Feliu de Verí l'imperatiu originari i l'indicatiu cinquena persona s'han mantingut a part com en aragonès i en castellà».

Lo curioso es que de Seira hacia el sur encontremos de nuevo confluencia de formas: el imperativo de 5a persona es igual al indicativo de 5a persona, como ocurre en catalán moderno, sólo que la confluencia se realiza en favor de *-z* y no de *-u*. Si aceptamos que las cosas han ocurrido de modo distinto en Campo y en Benasque, entonces no hay nada que argumentar. Aguas arriba del Ventamillo se mantuvieron los imperativos latinos (*CANTATE* > *cantat*) y aguas abajo se confundieron con la quinta persona del presente de indicativo.

Si buscamos una hipótesis que no suponga solución de continuidad en época primitiva, sino que postule unas mismas formas para la zona de Campo y la de Benasque, la hallaremos. Podemos recurrir a una explicación semejante a la que hemos visto que da Gulsoy para el catalán *cantau*: se imponía una confluencia de *-TIS* y *-TE* por la presión del sistema morfológico. Pero, como el reflejo de *-TIS* no había llegado a ser fricativo, sino que se mantenía como africado, la solución tuvo que ser forzosamente *cantadz*, que de modo natural evolucionó a *cantaz* en la zona meridional del condado. En la cabecera del Ésera el ensordecimiento pudo llevar la forma hasta *cantats*. Si esto hubiera sido así, se nos dirá, ¿por qué no tenemos hoy *cantats* como forma de imperativo

en Bissaúrrri, Sant Feliu de Verí o Benasque? Lo que tendrá que explicarse ahora es la reducción de /ts/ a /t/, que se da en tal forma de imperativo y no en los participios plurales.

Y tampoco aquí estaremos faltos de razones. Podemos acudir a la comparación con el gascón, donde los imperativos *anats*, *dits* se convierten en *anat*, *dit*. El bello libro que Joan Corominas dedicó en su madurez a las hablas gasconas de Arán es en esto muy instructivo (1990:126) :

L'imperatiu, en efecte ens forneix encara moltes més proves d'aquesta teoria: *dat-me* (no *dats-me*) Vie, *hèt lèu!*, en lloc de *hèts lèu* Gc, Vie, Btr; *anat-la* Aos; i, encara que només tinc nota de *vat*, sense que consti amb pronom, també és possible que fos pensant en *vat-la* com a Aos. És clar que l'imperatiu es prestava més que cap altre temps del verb per dur aquest acompanyament, i des d'aquí sobretot pogué estendre's als altres un fet com aquest d'arrels fono-sintàctiques. En aquestes condicions fonètiques, en efecte, *dits-li*, *dits-me* es redueix a *dit-li*, *dit-me* en aranès.

Y da todavía mayor verosimilitud el cambio *ts>t* supuesto para los imperativos el hecho de hallarlo en época reciente incluso en la quinta persona¹⁰ del presente de indicativo: *cantat* 'cantáis', *prenet* 'tomáis'.

No hemos querido escatimar al lector ninguna de las dos posibles explicaciones del imperativo benasqués. Pero sea cual sea la que aceptemos, esto no afecta al resultado final: *cantat*, *coneixet*, *partit*. Y este resultado es difícilmente separable de la suerte del participio. Esas mismas formas eran, a principios del siglo xx formas de participio en un lugar tan próximo como Las Paúles. ¿Sería descabellado pensar que también lo hubieran sido en benasqués? Una evidencia más: en la segunda conjugación no tenemos participios comparables en ribagorzano y en castellano. Ahí no podríamos pensaren una evolución **CONEIXEDO*>**CONEIXEO*>**CONEIXEU*. Pero un *coneixet* imperativo está perfectamente atestiguado en Benasque. Y es normal pensar que, si el participio tenía la misma forma, había de tender a diferenciarse de él recurriendo a una vocalización.

Hemos dado muchas vueltas a las cosas para mostrar, por comparación con los hechos catalanes y occitanos, que la estructura del sistema morfológico podía favorecer la vocalización de la consonante final del participio singular. No comprenderemos plenamente las hablas ribagorzanas si cerramos los ojos a las semejanzas con las lenguas en cuya vecindad inmediata se hallan. Y a medida que retrocedemos en el tiempo y consideramos rasgos más arcaicos se hace más patente una antigua afinidad, unas tendencias compartidas por el occitano, el catalán y el aragonés. Creemos que el caso que estamos considerando es ejemplificador a este respecto.

2.5 El testimonio de la toponimia

Todo lo que hemos dicho hasta ahora podría quedar en el terreno de las explicaciones mejor o peor argumentadas, si no dispusiéramos de datos fehacientes que abogaran por

(10) «Aquesta -ts és també la desinència fonamental a la Vall d'Aran: *cantats*, *prenets*, *dormits*; i també en els altres temps personals (-àuets, -arats, -ariets, èssets, pf. -èts, i paral·lelament en les altres classes). En totes aquestes formes ha aparegut (ben cert en data molt recent) una desinència reduïda, sense la -s: *vosati cantat* etc. Això és peculiar de la baixa Vall d'Aran, i si bé apareix ací i allà en algun punt de més amunt» (Coromines 1990: 125).

la existencia de las terminaciones en *-au* en fecha antigua, en palabras que no pueden ser recientes. La prueba que nos parece más fiable es la que nos ofrecen los topónimos.

El corpus de los nombres de lugar está sometido a renovación constante y, en consecuencia, un nombre de lugar puede ser de creación reciente. Pero, en ese caso, el léxico usual permite una interpretación inmediata. Tales nombres acostumbran a ser transparentes semánticamente. En cambio, cuando un topónimo es opaco y no admite una interpretación sino tras el análisis etimológico, podemos sospechar que es un nombre de creación antigua. Por eso, utilizaremos aquí nombres opacos: *la Coma Benegau, El Teblau, la Obaga de Moregau, L'Esdornau*. Todos ellos presentan un final *-au* que sin duda surge de un antiguo *-ATU* latino. Tras analizar éstos, pasaremos a los topónimos que nos parecen transparentes (*Campotancau, Forau, Prau, Sarrau, Vedau*). Discutiremos también dos nombres que creemos postantropónimos, *Micaldau* y *Pèredau*, y que quizá no vayan con estos otros, sino que contengan la vocalización de una *-v* final. Y señalaremos en nota¹¹ otros que son menos claros y de cuya interpretación dudamos: *El Batallau, Brusau, Chullau, Churau*. Hemos de agradecer a Jesús Martín de las Puebas su amabilidad al permitirnos citar los nombres de la zona de Benasque y Castejón de Sos, que aparecerán mejor explicados en su tesis doctoral, ya muy avanzada, sobre la toponimia de la zona situada en la cabecera del río Ésera.

El primer caso que analizaremos es *El Benegau*, nombre recogido por Jesús Martín en Cerler (*Sarllé* es la forma local), en el valle de Benasque. Estamos en una zona lingüística de transición hacia el catalán. Aquí los plurales correspondientes a *el forau* o *el vedau* son *els forats* y *els vedats*. Al sur de El Run, los plurales muestran ya la interdentalización del grupo consonántico final y tienen la forma *els foraz*, *els vedaz*. Y en esa zona de plurales característicamente aragoneses hallamos de nuevo el topónimo en las formas *Comabenegau* (Foradada de Toscar), *Benegaz* (Piniello) y *Camino dels Benegaz* (Santa Muera). Todos estos nombres figuran en la tesis doctoral de Moisés Selfa sobre el Valle Medio del Ésera, a quien agradecemos su colaboración. Del *Benegaz* de Piniello (Valle de Lierp) habla también Corominas, señalando acertadamente (*OnCat*, VII, 454a16) que se halla en el límite con el vecino municipio de Torlarribera. Tal vez tenga razón nuestro maestro cuando propone un étimo VINDICATOS ‘disputados’, pensando en la posibilidad de antiguos litigios fronterizos por la posesión de estos terrenos. Con todo, la repetición del nombre en otros lugares sugiere que estamos ante un apelativo más frecuente, posiblemente un derivado de *vena* ‘raíz’. Son derivados de esta palabra el adjetivo ribagorzano *venegós* ‘lleno de raíces’ y el sustantivo *veneguer*, aplicados a terrenos entreverados de raíces de árboles y matorrales. Sea lo que fuere, no hay duda de que a la alternancia *Venegau / Venegaz* corresponde a la alternancia morfológica ‘singular’-‘plural’. Y tampoco cabe duda de que sobre nombres tan antiguos como estos no ha podido influir la presión del castellano.

El segundo ejemplo, *El Teblau* (Juseu) lo hemos de agradecer a Carlos Rizos, que ha realizado su tesis doctoral sobre la toponimia de la zona de Graus. Es normal pensar

(11) Señalaremos algunos casos de *-au* tras los que podría hallarse también *-ATU*: *El Batallau* (Eriste), *Brusau* (Benasque), *Chullau* (Gabás), *Churau* (Gabás), nombres facilitados por el doctorando Jesús Martín y que él deberá estudiar más a fondo. El primero podría interpretarse a partir del sustantivo *batallo* ‘badajo’, el segundo a partir de *brossa* ‘broza’, ‘fragmentos secos de vegetales’. Pero tenemos también el aranés *brossat* ‘leche cuajada’ (y el verbo *broussar* tiene gran difusión en la lengua occitana). Tras el tercero podría ocultarse un dialectal **CHULLO* ‘mala hierba’ (lat. vg. *JOLIUM*, cl. *LOLIUM*), hermano del occitano *juelh* y del catalán *jull*. El cuarto podría ser un derivado de *churar* ‘jurar’.

en la voz *tellau* ‘tejado’, usada por Veremundo Méndez Coarasa y recogida en Ansó, Echo, Bielsa y Gistau. Actualmente, en Torres del Obispo, pueblo limítrofe de Juseu, hemos constatado que *tellau* es también la palabra usual. Nadie la siente como castellana. Tampoco coincide con el catalán, cuya forma normativa es *teulat*. Una forma intermedia, *tellat*, se recoge en Aguaviva. Con todos estos datos a la vista, podríamos pensar en una forma como **TEBLAD*, con grupo BLL normal en ribagorzano, cuyo origen se hallaría en el latín TEGULATU. Pensar que *Teblau* fuera forma castellanizada a partir de **TEBLADO*, con substitución de *-ado* por el más popular *-au* no parece convincente. Si de castellanizar se hubiera tratado, ¿por qué no sustituirlo ya todo, **teblado* por *tejado*? Este topónimo sólo admite una evolución propiamente aragonesa *-ado* > *-ao* > *-au* o bien una evolución ribagorzana *-ado* > *-ad* > *au*. Ambas posibilidades son en principio posibles.

El tercer topónimo que deseamos traer a colación es *L’Obaga de Moregau*, nombre aplicado a una partida de montaña en la *Serra del Cis*, al nordeste de Veranuy (en catalán *Beranui*, en el actual municipio de Veracruz). El mismo nombre, en la variante *Moragau*, lo había recogido años antes que nosotros Joan Corominas, quien señaló las vías etimológicas más convincentes, en relación con los parónimos aragoneses *Morcat* y *Puimorcat*, aldeas de Sieste, y catalanas *Morgat* y *Morgadella* (*OnCat*, V, 400a35). La documentación antigua muestra siempre una dental, a la cual ha de remontarse la *-u* final de nuestro topónimo: «A tota la Pen. Ibèrica té gran extensió i antiguitat general: formes antigues como *Mauregatus* o *Maurog-* o *-catus* són tan corrents en arag., cast., lleon., port. i mossàrab com en el domini català» (*OnCat*, V, 400b22).

El siguiente caso *L’Esdornau*, campo de cultivo en Sarradui, lo anotó (como no podía ser menos) Joan Corominas, con la variante *Clot de l’Esdurrunau*. Tendríamos aquí una forma que orienta mejor que la nuestra sobre la etimología. Si para *Esdolomada* propone Corominas un EX-DE-LUMB-ATA (*OnCat*, IV, 111b7), para nuestro topónimo sugiere una relación con *runa* y *enrunar*. Podríamos suponer, por tanto, un *EX-DE-RUN-ATU ‘desmoronado’. Y el nombre forma pareja con *La Esdorrnada* (Rallui), corrimiento de tierras situado no muy lejos del *Esdornau*.

A estos topónimos de aspecto antiguo y opaco podemos añadir apelativos toponímicos en los que la transparencia permitiría argumentos favorables al castellanismo: *Forau*, *Prau*, *Sarrau*, *Vedau*, todos ellos registrados en el valle de Benasque y algunos usuales también más al sur. Añadamos también *Campotancau*, en Benasque, interpretable como ‘campo cerrado’. Si pensamos en correspondencias como *Forado*, *Prado*, *Sarrado* y *Vedado*, podemos correr el riesgo de desorientarnos, a menos que sepamos que *Forado*, *Sarrado* y *Prado* existen en la toponimia arcaica ribagorzana de la zona que hoy es lingüísticamente catalana, una toponimia enraizada en un romance anterior a cualquier posible influjo castellano. Hay que pensar que *Prado* es una forma coincidente con la castellana, pero en modo alguno de origen castellano. Tras la presunta apócope *Prad*, la vocalización pudo dar el perfil definitivo a la palabra: *Prau*.

Dos nombres que presentan final -áu en Benasque no es claro si son fruto de vocalización de dental o de labial: *Micaldau* y *Pèredau* ambos benasqueses y el segundo aplicado a una casa dentro de la población. Podemos partir de MICHAELIS y PETRUS, respectivamente, unidos a un cognomen, para el cual podemos pensar en DAVI o en *Dato*. El antropónimo DAVI se encuentra en un documento de Alaón, probablemente del siglo X: «signus Davii» (*Alaón*, doc. 221: 213). El RAC señala doce casos de *Davi*, extendidos desde el Mediterráneo hasta Ribagorza. Mucho más frecuente es el nombre personal *Dato*, que se halla documentado incluso en Benasque. En la *Colección diplomática de Obarra* aparece el antropónimo *Dato* en varias ocasiones, a partir del año 1007. Y el nombre *Dato*, con variaciones como *Datoni* o *Datone*, es frecuentísimo en el *Cartulario de Alaón*. El nombre aparece también en Benasque, en los *Morabatins* de 1385: «ereua dels bens de Agnes Dato» (*Morabatins*, p. 78). En el mismo libro, en la «manifestacio del morabeti» correspondiente a Valle de Lierp, encontramos *Ramon del Dau* (*Morabatins*, p. 85). Si la interpretación de *Pèredau* a partir del *PETRUS DATO* fuera acertada, entonces no sería adecuado partir de una evolución como *DATO* > *Dado* > *Dao* > *Dau*, porque las formas *Datto* y *Dato* son normales en la Edad Media y aparecen en todas las colecciones documentales: la de la catedral de Huesca, la de Obarra, la de Alaón, la de Lavaix... Puesto que la época de sonorización había cesado, quizá sea mejor partir de una forma apocopada con posterior vocalización, de la labial si partimos de DAVIUS, de la dental si partiéramos de DATO.

2.6 El testimonio de las hablas vivas

Algunas palabras sin correspondencia en castellano presentan terminaciones en -au, -eu, -iu que proceden de antiguos -ATU, -ETU, -ITU. Y pertenecen al léxico patrimonial, arraigado desde antiguo en tierras ribagorzanas, sobre el cual es inverosímil que hayan actuado modelos castellanos.

Una de tales palabras es *llenau* ‘tejado’, cuyo valor antiguo fue el de ‘tejado de losa’ ‘enlosado’. El vocablo es frecuente en el Ésera, en el Isábena y continúa con la forma *llenat* por las riberas del Noguera Ribagorzana hasta llegar al Valle de Boí, donde es normal la variante *llinat*. Se trata, evidentemente, de un derivado de *llena* ‘losa’.

Otro caso claro es el benasqués *bllau* ‘centeno’, que no podemos separar del occitano y del catalán *blat*, aplicado, según las zonas, a distintos tipos de cereal, entre ellos el trigo. A propósito de este nombre, Corominas reconoce que «en tota l'època arcaica el mot termina en -d, el consonantisme llavors normal per als mots en -r-intervocàlica etimològica» (*DECat*, I, 829b7). No tenemos documentado *bllado* en documentos recientes. Razón de más para sospechar que los participios pueden, como *bllau*, haber vocalizado en época antigua.

Algún caso, como el benasqués *ternilláu* ‘piso grosero en un pajar’ son de etimología discutida (Saura 2002: 51), pero es muy probable que en su terminación exista un antiguo -ATU. Otros son de etimología segura, como *desaboriu* ‘desabrido’, pero no cabe

dudar de su carácter autóctono. Si en el plural *desabrits* no podemos ver castellanismo, tampoco hay razón para verlo en el singular.

Existe incluso un caso que hemos recogido sólo en el valle del Noguera Ribagorzana, a donde puede haber llegado desde latitudes más occidentales. Se trata del sustantivo *calatxau* o *calaxau*, bien conocido en Arén y en Sapeira. Se usa en el sentido de ‘pequeña habitación oscura y poco cuidada dentro de una casa’ o también en el de ‘pequeña construcción en un corral, normalmente usada para guardar herramientas’. Tal vez su origen se halle en la palabra *calaixat*, derivado de *calaix*. Recordemos que la variante *calàs* se aplica en valles pirenaicos cercanos, como el de Cardós o el del Flamicell, a una especie de armario rinconero donde se guarda el grano dentro de las casas.

2.7 La cronología y el testimonio de la documentación

Si la vocalización de la consonante supone la pérdida previa de la vocal final, entonces tendremos como término *post quem* el momento en que se generalice la apócope en la zona ribagorzana.

Existen indicios de que a comienzos del siglo XII la apócope se estaba introduciendo en los altos valles ribagorzanos. Las *Décimas de Castejón de Sos*, texto del primer cuarto del siglo XI que recoge abundantes topónimos y antropónimos, muestra bastante avanzado el proceso de la apócope de *-o* y de *-e*. En Ribagorza el fenómeno es tardío, si lo comparamos con lo que parece haber ocurrido en el dominio galorrománico o en el catalán. Los especialistas¹² en la materia consideran consumada la apócope catalana en el siglo IX. Suponiendo que la apócope ribagorzana se generalizara a mediados del XI, lo prudente sería pensar que no se iniciaría el proceso de vocalización hasta algunos años después. Y esto concuerda con lo que se acepta generalmente¹³ para la vocalización en catalán, que se considera afianzada hacia finales del XII.

Por tanto, serán los siglos XIII y XIV aquellos en que habremos de buscar indicios de la vocalización en Ribagorza.

La verdad, debemos reconocerlo abiertamente, es que no hemos hallado hasta época muy tardía testimonios claros en que una *-u* se remonta a una *-t-* latina. Los casos antiguos son todos de vocalización de una antigua *-d-*. Mientras esperamos si se produce o no el hallazgo de tales casos, daremos una muestra de lo que hemos recogido.

Es orientador observar la secuencia de formas documentales que preceden a los actuales *Juseu* y *Aguilaniu*. No hay duda de que ahí ha habido vocalización. Para el primero: *Jonsed* (a. 987), *Josset* (1067), *Juseu* (a. 1276). Para el segundo: *Aquilanido* (a. 987), *Aquila Nido* (a. 1078), *Aguilanit* (a. 1240), *Aguilaniu* (a. 1385).

Es también interesante repasar los *Focs*, censo de la población del año 1381, redactado por un tal «Petri Sayonis, habitatoris loci de Tolba» y los *Morabatins*, censo del año 1385, cuyos notarios varían con las poblaciones donde se toma la declaración. Ambos textos fueron publicados por José Camarena Mahiques y citamos según la página de su edición.

(12) «Coromines 1953, p. 212, la considera anterior al siglo X; Gulsoy 1982, p. 212, concreta más i la situa en el siglo IX. Rasico 1979, p.83, i 1982, p. 114, referint-se a l'elisió de les vocals finals, indica que aquest procés s'havia acomplert a la primera meitat del segle IX i que molt probablement ja es produïa d'una manera més o menys general al segle VIII» (Duarte y Alsina 1984: 112).

(13) «Segons Rasico (1982 : 164-165), aquesta regla degué iniciar-se a les darreries del segle X o al principi del XI, si bé no es féu general fins cap a la fi del segle XII» (Duarte y Alsina 1984: 199).

Aparece en los *Focs* mencionado un tal *Pere de Seu* (*Focs*, p. 33, Castanesa), que alude a una pequeña aldea del valle de Castanesa. El étimo de la voz puede ser el latín *SEDEM* y tenemos otro caso de vocalización. Por supuesto aparece también *Juseu* (*Focs*, p. 52), ya en su forma moderna. Y aparece en Azanui un *Ramon Burgeu* (*Focs*, p. 16, Açanui), que quizá aluda a *Burquet*, aldea de Senterada, cerca de los límites entre Ribagorza y el Pallars. Casa *Ramon de Burquet* es oicónimo todavía vivo en Arén. En la manifestación de Benasque aparece también «Pere Guisau» (*Focs*, p. 35), pero no podemos aducirlo como prueba, pues ha de interpretarse a partir del germánico *WISALD*, bien documentado en el siglo X como *Wisaldi* o *Guisaldus* (*RAC*: 591).

Los *Morabatins* contienen un caso interesante: «Perico de Ribera, *Daiiu* son fiyll» (*Morabatins*, p. 67, Areny). Si no erramos al interpretar *Daiiu* como *David*, entonces podemos pensar que la tendencia afectaba incluso a nombres propios y vencía la presión de la lengua culta. No sabemos cómo interpretar el antropónimo *Sança Quaiiu* (*Morabatins*, p. 108, Aguilaniu), pero no podemos descartar que también aquí haya habido vocalización.

Una fuente tardía es el *Lucero de Benasque*, recopilación decimonónica de textos anteriores, cuyos datos se remontan muchas veces a la época medieval. Lo han editado recientemente Jesús Martín de las Pueblas y Asunción Hidalgo. Aparece en él mencionada la partida de *El Bau* (p. 97), en el documento de un censal otorgado en el año 1694. Hay que ver ahí un reflejo del latín *VADUM* 'vado'.

Por último, los amillaramientos del XIX contienen formas como *Moregau*, en Beranui (Amillar, 613, año 1862) o *Esdornau*, en Sarradui (Amillar, 613, año 1862), que han de identificarse con los topónimos vivos que hemos analizado más arriba, los dos con étimo acabado en -*ATU*.

3. CONCLUSIONES.

Creemos que no es adecuado ver en los participios ribagorzanos un castellanismo. Hemos dado algunas razones:

- 1) Que para los participios en -*éu* no existe un modelo castellano en -*edo* (no existe *vendedo*, sino *vendido*) y por tanto no es válida aquí la explicación por castellanismo.
- 2) Que existen palabras antiquísimas y no usuales en castellano, como *llenau* y *bllau*, cuya terminación no puede haberse obtenido por sustitución castellanizante.
- 3) Que la influencia del castellano sobre la lengua popular ribagorzana es posterior a la época medieval.

Mucho más verosímil nos parece la hipótesis según la cual estamos ante una evolución propiamente aragonesa, paralela a la del castellano, pero independiente de él.

Con todo, hemos echado el resto hacia la hipótesis de una vocalización consonántica, apoyándonos en las siguientes observaciones:

1) Que la vocalización de una dental sonora final de palabra, procedente de una -D- latina, es un hecho probado para las modalidades ribagorzanas ya en la Edad Media.

2) Que las condiciones del sistema morfológico ribagorzano favorecían que también la dental final procedente de -T- latina confluyera con los resultados de -D' en una misma solución vocalizada.

3) Que las formas en *-áu, -éu, -íu* no parecen ser recientes. Si un topónimo como *Benegaz* ha de remontarse a una forma *Benegats*, existente ya en época medieval, su singular *Benegau* ha de remontarse a una forma *Benegad*, de fecha también antigua. No sería verosímil que junto a *Benegaz* se hubiera mantenido hasta el siglo XIX la forma *Benegado*.

Pero esto no impide que hoy muchos participios ribagorzanos sean idénticos a los castellanos. En Ribagorza ha llovido sobre mojado. A los viejos participios ribagorzanos han venido a sumarse los participios populares del castellano llevado a los valles pirenaicos. De hecho, la Ribagorza del siglo XX ha experimentado un intenso proceso de castellanización y hoy muchos hablantes ribagorzanos pueden sentir esos participios como elementos integrados en el castellano regional que se está difundiendo desde poblaciones como Barbastro y Monzón.

La falta de documentación convincente nos impide cerrar esta discusión. El tema queda abierto. Confiamos en el futuro volver sobre él para confirmar nuestras intuiciones o para rectificarlas.

A principios del siglo XX, cuando eran muy pocos los que tenían claras las ideas acerca de la diferencia entre el castellano y otros romances afines, como el aragonés o el asturiano, Saroïhandy distinguió ya entre lo que era evolución autóctona y lo que era aceptación de un rasgo castellano. Y con ello proyectó un rayo de luz intensa sobre la historia lingüística peninsular.¹⁴ Casi un siglo después, deberemos estar atentos para no tropezar en los escollos que él supo sortear.

JAVIER TERRADO PABLOS
Universitat de Lleida

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARNAL PURROY, M.L.. (1998) *E habla de la Baja Ribagorza occidental: aspectos fónicos y gramaticales*, Zaragoza, IFC.
- BADIA MARGARIT, A.M. (1948) *Contribución al vocabulario aragonés moderno*, Zaragoza.
- BALLARIN CORNEL, A. (1978) *Diccionario del benasqués*, Zaragoza.
- BOLOS, J. & J MORAN, J. (1994) *Repertori d'antropònims catalans*, Barcelona, IEC [RAC].

(14) «Aixís que, forçosa-ment, hem d'admetre que *tiengo*, *biespra*, *castiello*, *fiemo* y amb elles moltes altres paraules, van vindre, no del castellà, sinó de la varietat d'espanyol que's parlava a Aragó. Aquesta conclusió, que podria semblar de poca importància, projecta, al contrari un raig de llum intensa sobre l'història prou oscura de les llengües de Ribagorça» (Saroïhandy 1907: 333).

- CAMARENA MAHIQUES, J. (1966) *Focs i Morabatins de Ribagorça (1381-1385)*, Valencia, Anubar.
- COROMINAS, J. (1970) *Estudis de toponímia catalana*, Barcelona, Barcino.
- (1972), *Tópica Hespérica*, Madrid, Gredos.
- (1980-1995), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, Curial. [=DECat]
- (1989-1997) *Onomasticon Cataloniae*, Barcelona, Curial. [=OnCat].
- COROMINAS, J. & J. A. PASCUAL (1983) *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos. [=DECH]
- CORRAL LAFUENTE, J. L. (1984) *Cartulario de Santa María de Alaón*, Zaragoza, Anubar. [=CALaón]
- DUARTE, C. & A. ALSINA (1984) *Gramàtica històrica del català*, Barcelona, Curial.
- GRIERA, A. (1914) *La frontera catalano-aragonesa*, Barcelona.
- GULSOY, J. (1993) *Estudis de gramàtica històrica*, València/Barcelona.
- HAENSCH, G. (1959) «Las hablas de la Alta Ribagorza», *AFA*, X-XI, pp. 57-194.
- (1962), «Las hablas de la Alta Ribagorza», *AFA*, XII-XIII, pp. 117-250.
- MARTÍN DE LAS PUEBLAS, J. & A. HIDALGO (1999) *El lucero de Benasque. Edición y estudio lingüístico*, Zaragoza, DGA.
- MARTÍN DUQUE, A. (1965) *Colección diplomática de Santa María de Obarra*, Zaragoza, CSIC. [=CDObarra]
- MASCARAY SIN, B. (1994) *El ribagorzano dende Campo*, Tafalla.
- MOTT, B. (1989) *El habla de Gistaín*, Huesca, IEA.
- NAGORE LAÍN, F. (1986) *El aragonés de Panticosa*, Huesca, IEA.
- RAFEL I FONTANALS, J. (1980) «Sobre el benasqués», en *Actes del cinquè col·loqui internacional de llengua i literatura catalanes*, Abadia de Montserrat, pp. 587-616.
- SAROÏHANDY, J.-J. (1908) «El català del Pirineu a la ratlla d' Aragó», en *Primer Congrés Internacional de la Llengua Catalana, Barcelona*, pp. 331-334.
- SAURA RAMO, J. A. (2002) «Etimologías benasquesas», en *Zeitschrift für romanische Philologie*, 118 (2002 Heft 1), pp. 47-54.